2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Liébana

Cantabria

Año Jubilar

GOBIERNO

NTABRIA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2016-2237 Resolución por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes para formar parte de las listas de selección de personal estatutario temporal del Servicio Cántabro de Salud, de la categoría de Personal Técnico Titulado Superior Arguitecto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 19.1 del Acuerdo por el que se regula la selección del personal estatutario temporal de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria de 14 de diciembre de 2011, aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 22 de diciembre de 2011 (BOC 29-12-2011), esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Aprobar la convocatoria para formar parte de las listas de selección de personal estatuario temporal del Servicio Cántabro de Salud de la categoría de Personal Técnico Titulado Superior Arquitecto, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Requisitos de los aspirantes.

1. Para ser admitidos en los procesos de selección de personal estatutario temporal será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española o la de un estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal. Podrán participar igualmente, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

b) Poseer la titulación exigida para el desempeño de la categoría o especialidad a la que se opta o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan carácter general, deberán justificarse por el interesado. Igualmente, en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá acreditarse su homologación por el órgano administrativo competente para ello.

c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

d) Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad ordinaria de jubilación forzosa. El cumplimiento de la edad de jubilación durante la vigencia del acuerdo, será motivo de exclusión de las listas.

e) No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

f) En el caso de los nacionales de otros estados mencionados en el párrafo a), no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

Liébana

Año Jubilar

Cantabria

g) No tener la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría a la que se opte en cualquier servicio de salud del Sistema Nacional de Salud.

2. Estos requisitos deberán acreditarse en el plazo de presentación de solicitudes, en la forma indicada en la base segunda. Se exceptúa el requisito de la capacidad funcional, el cual deberá acreditarse siguiendo las indicaciones que a tal efecto determine el Servicio Cántabro de Salud, en el momento de la incorporación del aspirante.

3. Estos requisitos deberán concurrir en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la incorporación.

SEGUNDA.- Solicitudes.

GOBIERNO

NTABRIA

1. La solicitud para participar en el procedimiento de selección temporal se formulará a través del modelo normalizado que figura como Anexo I, e irá dirigida al Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

La solicitud podrá obtenerse a través de la aplicación informática habilitada al efecto por la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, a la que se podrá acceder a través de la siguiente dirección (www.scsalud.es/recursos humanos/bolsa de trabajo). No obstante para que surta efecto deberá presentarse en un registro público en la forma prevista en el siguiente apartado.

2. En el mismo plazo de presentación de solicitudes, los solicitantes deberán presentar la documentación acreditativa de cada uno de los méritos que hayan incluido en el documento Relación de Méritos el cual debe adjuntarse con la solicitud.

Los méritos deben ser registrados en el programa informático, una vez registrados, se obtendrá automáticamente la Relación de Méritos y el resto de la documentación exigida (anexos II y III).

Dicha documentación, dirigida también al Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, deberá presentarse en el registro del Servicio Cántabro de Salud, ubicado en la Avda. Cardenal Herrera Oria s/n, CP 39011 de Santander, o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 105.4 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3. En la solicitud los aspirantes podrán señalar su opción para la prestación de servicios en.

a) Atención Primaria: Áreas I y II (Santander-Laredo)

b) Atención Primaria: Áreas III y IV (Torrelavega-Reinosa)

c) Atención Primaria: 061

d) Gerencia de Atención Especializada del Área I (Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla"

e) Gerencia de Atención Especializada del Área II (Hospital Comarcal de Laredo)

f) Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV (Hospital Comarcal Sierrallana)

Las listas elaboradas conforme a las opciones señaladas en el párrafo anterior serán las que se utilicen cada vez que se realice un llamamiento para nombramientos temporales, tanto para sustituciones y eventuales, como para plazas vacantes o asimiladas.

TERCERA.- Documentación.

1. Junto con la solicitud de participación los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

a) Los aspirantes extranjeros que residan en España deberán presentar una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Liébana

Año 🛛 Jubilar

Cantabria

GOBIERNO

NTABRIA

Los aspirantes que sean nacionales de la Unión Europea o de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte. Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención del visado y la correspondiente tarjeta. De no haberse solicitado estos documentos, deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español, del nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o del nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

b) Titulación exigida, en original o en copia debidamente compulsada, para el desempeño de la categoría o especialidad a la que se opta o certificación de estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Asimismo, deberá presentarse justificación de las equivalencias de los títulos alegados que no tengan carácter general y de la homologación por el órgano administrativo competente de las titulaciones obtenidas en el extranjero.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas. (Anexos II-A (aspirantes de nacionalidad española) o Anexo II-B (aspirantes de nacionalidad distinta a la española)

d) Declaración jurada o promesa de no tener la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría a la que se opta. (Anexo III)

e) Documentación acreditativa, en original o fotocopia debidamente compulsada, de los méritos relacionados en la Relación de Méritos que se adjunta con la solicitud.

CUARTA.- Incorporación de nuevos méritos dentro del plazo de la convocatoria.

En el caso de que se desee incorporar nuevos méritos no incluidos con la solicitud inicial, dentro del plazo establecido en esta convocatoria, se deberán registrar en el programa informático, aportando la documentación acreditativa de los mismos junto con una nueva Relación de Méritos y la solicitud correspondiente que figura como anexo IV, que deberá ser presentada en un registro público.

QUINTA.- Admisión de aspirantes.

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web del Servicio Cántabro de Salud resolución del titular de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, debiendo especificarse en este último supuesto la causa o causas de exclusión.

2. Contra las listas a que se refiere el apartado anterior, los aspirantes podrán reclamar, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación, o subsanar, si procede, el defecto que haya motivado la exclusión. Quienes no subsanen los defectos en el plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la base segunda.2 de esta convocatoria.

Liébana

Año Iubilar

Cantabria.

3. Finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanación de defectos, se publicará en la página web del Servicio Cántabro de Salud resolución del Director Gerente del organismo aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

4. Contra la resolución definitiva de exclusión del aspirante podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería competente en materia de sanidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 128 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

SEXTA.- Valoración.

GOBIERNO

ANTABRIA

1. Únicamente serán objeto de valoración los méritos, referidos al último día del plazo de presentación de solicitudes, que hayan sido relacionados en la solicitud a través de la Relación de Méritos y acreditados documentalmente durante el plazo de presentación de solicitudes, excepto los servicios prestados en el Servicio Cántabro de Salud o a la extinta Dirección Territorial del INSALUD en Cantabria que serán aportados de oficio por la Administración.

2. La valoración de los méritos se realizará de conformidad con los criterios generales y baremos previstos en los Anexos II y III (Baremo nº 6) del Acuerdo de selección.

3. La puntuación adicional prevista en el apartado 8º del Anexo II del Acuerdo de Selección (puntuación por superación de fase de oposición en procesos selectivos de la misma categoría) será sumada de oficio para quienes hayan superado la fase de oposición, sin haber obtenido plaza, de los procesos selectivos derivados de la OPE 2007 del Servicio Cántabro de Salud.

En el caso de procesos selectivos externos al Servicio Cántabro de Salud, el citado mérito se acreditará mediante certificado del Servicio de Salud correspondiente o mediante cualquier otro documento que acredite suficientemente el mismo. En el caso de documentos obtenidos mediante procedimientos telemáticos se deberá indicar la dirección web de obtención del mismo para su posterior comprobación.

SÉPTIMA.- Elaboración de la lista de selección por orden de puntuación.

1. Una vez valorados los méritos aportados por los aspirantes se publicará en la página web del Servicio Cántabro de Salud resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud aprobando la relación provisional de puntuaciones.

2. Contra las listas a que se refiere el apartado anterior, los aspirantes podrán presentar escrito de alegaciones, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación. Las alegaciones se dirigirán a la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la base segunda 2 de esta convocatoria.

3. Finalizado el plazo de alegaciones, se publicará en la página web del Servicio Cántabro de Salud resolución del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud aprobando la lista de selección que contendrá la relación definitiva de puntuaciones otorgadas a los aspirantes.

4. Contra la resolución definitiva de puntuaciones el aspirante podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería competente en materia de sanidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 128 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el titular de la Consejería competente en materia de Sanidad de conformidad con lo previsto en el artículo 128 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 10 de marzo de 2016. El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, Julián Pérez Gil.



GOBIERNO

ANTABRIA



SOLICITUD DE ADMISIÓN A LISTAS DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL

Liébana

2017 Año Jubilar

Cantabria

N.I.F. o Pasaporte/T. Residente. I* Apellido. 2* Apellido. Nombre. Tipo de Via Nombre Via Públics N* Blooue Portal Escalera	Piso Puert	
Tipo de Vía Nombre Vía Públics N° Bloque Portal Escalera	Piso Puert	
O Image: Constraint of the second s	Piso Puerti	
		ta
	fided	
	idad	
Fecha de nacimiente Código Postal Teléfono 1 Teléfono 2 Correo electrónico		
ATENCIÓN PRIMARIA: ÁREAS I y II (SANTANDER-LAREDO)		
T S S ATENCIÓN PRIMARIA: ÁREAS III y IV (TORRELAVEGA-REINOSA)		
ATENCIÓN PRIMARIA: 061		
Image: Second Structure Image: Second Structure <td></td> <td></td>		
ଟି ଥି ରୁ GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO.		
G GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LAS ÁREAS III y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA		
Deseo formar parte de las listas específicas de las zonas especiales de:		
ZONA BÁSICA DE SALUD LIÉBANA		
ZONA BÁSICA DE SALUD NANSA		
ZONA BÁSICA DE SALUD CAMPOO-LOS VALLES		
ATENCIÓN ESPECIALIZADA:		
ÁREA III (ESPECIAL) DE REINOSA		
Anorto cartificado de servicios prestados fuera del Servicio Cántabro de Solud		
- Aporto certificado de servicios prestados fuera del Servicio Cantabio de Sanda		
- Aporto relación del resto de los méritos		
El abajo firmante solicita ser admitido en el proceso selectivo a que se refiere la presente instacia y DECLARA que son ciertos los datos consi las condiciones exigidas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar documentalmente todos los datos en el momento que se requieran	iganados en ella y que reu ı.	une
Lo que firmo en Santander a de de		
Firma del interesado/a		

SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Los datos contenidos en esta solicitud podrán ser mecanizados para su tratamiento por esta Dirección Gerencia. Según LOPD 15/1999 del 13 de Diciembre. Vd. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los mismos, dirigiendose al responsable del fichero: Dirección de Gerencia del Sº Cántabro de Salud, Avd. Cardenal Herrera Oria s/n (39011-Santander) a través del Servicio de Selección y Provisión.

AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39011 SANTANDER TEL.: 942 20 27 70 FAX: 942 20 27 73



GOBIERNO

ANTABRIA



ANEXO II-A

Liébana

2017 Año Jubilar

Cantabria

DECLARACIÓN DE NO SEPARACIÓN DEL SERVICIO NI ENCONTRARSE INHABILITADO ASPIRANTES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA

D/D ^a			,	con
DNI Nº domicilio en			C.P	
C/	Nº	, teléfono	, aspiran	te a
ser incluido en la lista de selección de perso	nal estatutario	temporal de Institucio	ones Sanitaria	s de
la Comunidad Autónoma de Cantabria de la	categoría de			

DECLARA, a efectos de su inclusión en la lista de selección de personal estatutario temporal de la mencionada categoría, que no ha sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

Santander,

de (Firma) de 201_



GOBIERNO

ANTABRIA



ANEXO II-B

Liébana

2017 Año Jubilar

Cantabria

DECLARACIÓN DE NO SEPARACIÓN DEL SERVICIO NI ENCONTRARSE INHABILITADO ASPIRANTES DE NACIONALIDAD DISTINTA A LA ESPAÑOLA.

D/D ^a					,	con
NIE Nº.	,	domicilio en			C.P	
C/			Nº,	teléfono	, aspiran	te a
ser inclu	uido en la lista de	selección de perso	nal estatutario	temporal de Institucior	nes Sanitaria	s de
la Comu	unidad Autónoma	de Cantabria de la	categoría de			

DECLARA, a efectos de su inclusión en la lista de selección de personal estatutario temporal de la mencionada categoría, que no se encuentra inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un estado miembro de la Unión Europea, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria

Santander,

de (Firma) de 201_



GOBIERNO

ANTABRIA



ANEXO III

Liébana

2017 Año Jubilar

Cantabria

DECLARACIÓN DE NO TENER LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA MISMA CATEGORÍA A LA QUE SE OPTA

D/D ^a			,	con
DNI/NIE Nº domicilio en			C.P	
C/	Nº	., teléfono	, aspiran	te a
ser incluido en la lista de selección de pers	sonal estatutaric	o temporal de Insti	tuciones Sanitaria	s de
la Comunidad Autónoma de Cantabria de	la categoría de.			

DECLARA, a efectos de su inclusión en la lista de selección de personal estatutario temporal de la mencionada categoría, que no tiene la condición de personal estatutario fijo en dicha categoría en cualquier Servicio de Salud del Sistema Nacional de Salud.

Santander, de (Firma)

de 201_



GOBIERNO

NTABRIA



APORTACIÓN DE NUEVOS MÉRITOS PARA LAS LISTAS DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL

Liébana

Año Jubilar

Cantabria

IDENTIFICACIÓN			
N.I.F. o Pasaporte/T. Residente.	1º Apellido.	2º Apellido.	Nombre.

CATEGORÍA PARA LA QUE APORTA MÉRITOS:

- Aporto relación de méritos y acreditaciones de los nuevos méritos incorporados.

Lo que firmo en Santander a de de	Firma dal interesado/a
	r inna der interesadora

SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Los datos contenidos en esta solicitud podrán ser mecanizados para su tratamiento por esta Dirección Gerencia. Según LOPD 15/1999 del 13 de Diciembre. Vd. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los mismos, dirigiendose al responsable del fichero: Dirección de Gerencia del S^o Cántabro de Salud, Avd. Cardenal Herrera Oria s/n (39011-Santander) a través del Servicio de Selección y Provisión.

AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39011 SANTANDER TEL.: 942 20 27 70 FAX: 942 20 27 73



GOBIERNO

CANTABRIA

de



PET-PROGRAMA PARA FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL

Liébana

2017 Año Jubilar

Cantabria.

GUIA DEL USUARIO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA. SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD.

ÍNDICE

Cantabria

2017 Año Jubilar

GOBIERNO

de CANTABRIA В

1	INTRODUCCIÓN
2	REGISTRO DE USUARIOS
3	IDENTIFICACIÓN Y ACCESO
4	GESTIÓN DE MÉRITOS
5	CREAR NUEVA SOLICITUD
6	VER SOLICITUDES
7	DATOS PERSONALES
8	CAMBIAR CONTRASEÑA
9	PRESENTAR SOLICITUD A MÁS DE UNA CATEGORÍA
10	APORTAR NUEVOS MÉRITOS A UNA SOLICITUD
11	MODIFICAR LA OPCIÓN DE CENTRO DE UNA SOLICITUD

GUÍA DEL USUARIO

1.- INTRODUCCIÓN

GOBIERNO

CANTABRIA

El programa de listas de selección de personal estatutario temporal (PET) permite efectuar solicitudes, registrar los méritos y obtener la documentación que debe aportarse con la solicitud para formar parte de las listas.

Liébana

Cantabria

2017 Año Jubilar

El acceso al programa se efectúa a través de la dirección www.scsalud.es (recursos humanos/bolsa de trabajo)

2.- REGISTRO DE USUARIOS

- Antes de efectuar una solicitud es necesario registrarse.
- Para ello debe pinchar en la opción correspondiente.



• Aparecerá la siguiente pantalla:

GOBIERNO

ANTABRIA

GISTRO - Windows	Internet Explorer	alabar ashian							
e netbilli		gistro.action					Googe		
thivo Edición Ver	Pavoritos Herramientas 4	kyuda : 🔩 Conv	ertir • 🔤 Sel	eccionar		E. M	D. A.D.	Désise 🛞 I	
🕸 🛛 😸 🔹 🏀 Intra	anet de la Gerencia del S 🧶	REGISTRO	×			i Dir -		Pagina + 🤤 I	terramiencas
DATOS DEL CAN	DIDATO								
N.I.F.:		Dela	aan analiida.				Sequede appliide:		
Seve: LIONE		E pacimiento (de	(mm.vvvv)				Nacionalidad:	FORME	
HOMB							110010100001	ESPANO	
TIPP VIA: CALLE		Direccion:							
Número:		Bloque:		Portal:	-	Escalera:	Piso		Puerta
Dahlasidas					Oraciania			C. anatalı	
Poblacion.					Provincia.	SELECCIONAR	~	c. postar.	
Tel. 1:		Tel. 2:			E-mail:				
CONTRASEÑA (E	scriba una contraseña que	deberá utilizar para	identificarse o	uando acce	eda al progra	ima)			
	Denite Contraseña:		_						
SI OLVIDAS TU	CONTRASEÑA								
	Pregunta secreta:								
	Tu respuesta:								
n	16 7								
código	.								
mostrado									
	0								
	9								
				_			S Intranet local		Q 100%

Liébana

Año Jubilar

Cantabria

En ella deberá registrar:

- Datos del candidato:

Deberá registrar sus datos personales.

- Dirección

Deberá indicar su dirección así como los teléfonos de contacto y correo electrónico, si lo tuviera.

- Contraseña

Deberá elegir una contraseña (debe tener entre 6 y 10 caracteres, al menos un dígito y un alfanumérico y sin espacios entre ellos)

-Si olvidó su contraseña

Escriba una pregunta y su respuesta. Busque una pregunta y una respuesta sencillas y fáciles de recordar de algún dato que sólo usted pueda conocer. Tendrá que reproducir su respuesta en el caso de que se le olvide su contraseña.

-Escriba el código mostrado

Deberá teclear el código que se le muestra en la pantalla. Si tiene dificultades para reconocerlo puede pulsar el botón de la izquierda y el programa le ofrecerá otro. Si una vez tecleado, aún así, se equivoca en el reconocimiento, de nuevo el programa le ofrecerá otro, hasta que finalmente el reconocimiento sea posible.

3.- IDENTIFICACIÓN Y ACCESO.

GOBIERNO

CANTABRIA

de

• Una vez registrado debe volver a la página principal.

Liébana

2017 Año Jubilar

Cantabria.



- Identifíquese introduciendo el NIF y la contraseña elegidos.
- Una vez identificado le aparecerá la siguiente pantalla que contiene el menú principal del programa.

🖉 MENU - Windows Internet Explorer			- 7
PET http://10.36.234.155:8080/pet/jsp/doLogin.action		🖌 🐓 🗙 Google	• ٩
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda	🍕 Convertir 🕞 📩 Seleccionar		
🚖 🐟 PET MENU		💁 • 🔊 - 🖶 • 🕞 Pi	ágina 👻 🎯 Herramientas 👻 🎇
Servicio Cántabro de Salud		Desconectar 😈	-TESC
Usuarios Conectados: 1			martes, 20 de Marzo
	Opciones Cambiar contraseña Datos Personales Gestión de méritos Crear nueva solicitud Ver solicitudes		
		S Intranet local	€ 100% •
🛃 Inicio 🧷 🧔 😵 🔭 🕎 2 Microsoft Office	🔹 🗁 Beatriz 🧷 MENU - Windows Int	🔛 GESTION SERVICIOS	ES 🔇 💽 🛒 🌺 🚆 13:03

4.- GESTIÓN DE MÉRITOS

GOBIERNO

CANTABRIA

• Antes de efectuar una solicitud debe registrar sus méritos eligiendo la opción Gestión de méritos. Con esta opción se pueden introducir y registrar los méritos que vaya a aportar con sus solicitudes.

Liébana

Cantabria 2017 Año Jubilar

MENU - Windows Internet Explorer			
PET http://10.36.234.155:8080/pet/jsp/doLogin.action;	jsessionid=87364E0FA2128855C3EE4154648EE91E	Google 🖌	2
archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda موجد المعالم الم	i 🍖 Convertir 👻 📩 Seleccionar	🏠 • 🔝 - 🖶 • 🕞 Pág	ina 🔹 💮 Herramientas 🔹
Servicio Cántabro de Salud	\rightarrow	Desconectar	TESC
suarios Conectados: 1			martes, 27 de Marzo
	Opciones		
	Datos Personales		
	Gestión de mérito	Con esta opción se puede inte los méritos e imprimirlos.	oducir
	Crear nueva solicitud		
	Ver solicitudes		
//10.36,294.155:8080/pet/irIntroMeritos.action		S Intranet local	a 100% •

• Pinchando en Gestión de méritos aparecerá la siguiente pantalla:

ARRITOS - Windows Internet Explorer		- 6 🛛
PET http://10.36.234.155:8080/pet/irIntroMeritos.action	Google	P-9
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda 🕴 🧟Convertir 🕶 🔂 Seleccionar		
🛊 🏟 RT MERITOS	🏠 🔹 🗟 🕤 🖶 🕈 🔂 Página + 🎯 H	ierramientas • »
Servicio Cántabro de Salud	Desconectar	
Usuarios Conectados: 1	martes, 2	0 de Marzo
Usuario: 11111111H - GARCIA GARCIA, MARIA	N N	/olver
Imp	rimir Relación de Méritos 🚵 👘	
Formación académica		
Formación académica	Añadir	
TIPO DESCRIPCIÓN FECHA DE TITULACIÓN		
Doctorado	Añadir	
TITULO FECHA DE TITULACIÓN		
Former of ferror and the state		
Formación especializada		
Formación especializada	Anadır	
TIPO DESCRIPCIÓN PECHA DE TITULACIÓN		
Otras Actividades		
Actividad discente	Añadir	
TIPO DESCRIPCIÓN ENTIDAD ORGANIZADORA CRÉDITOS	HORAS FECHA FINALIZACIÓN	
Actividad docente	6 fin die	
	reastranceActon	
Actividad científica y de investigación		
Publicaciones	Añadir	
TERO DESCRERCIÓN LÁMBITO LAUTOR LEECHA I	DE RUBLICACIÓN	A 1009/
Minister Cifice Company		9 MG 2 13:05

 Para registrar los méritos deberá pulsar la opción Añadir y cumplimentar los datos que se le piden.

iébana

Año Iubilar

Cantabria

- Automáticamente, visualizará en la pantalla principal los parámetros informados y podrá borrar o modificar los datos introducidos pinchando en la opción "Cancelar el registro" X o "Modificar el registro"
- La pantalla de la opción **Gestión de méritos** es única para todas las solicitudes independientemente de la categoría a la que opte.
- Si usted se presenta a más de una categoría deberá registrar los méritos de todas ellas. Cuando se efectúe la valoración de los mismos se tendrán en cuenta sólo aquellos que usted seleccione para cada solicitud.
- Solo los datos registrados y acreditados serán tenidos en cuenta en la valoración de su puntación.

5.- CREAR NUEVA SOLICITUD

GOBIERNO

NTABRIA

• Una vez registrados sus méritos, puede efectuar su solicitud, volviendo al menú principal y entrado en la opción Crear nueva solicitud.

🖉 MENU - Windows Internet Explorer		
Thttp://10.36.234.155:8080/pet/jsp/doLogin.action;jsessionid=87364E0FA2128855C3EE4154648EE91E	🖌 🍫 🗙 Google	D 🗸 K
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda 🕴 🍖 Convertir 🕶 📸 Seleccionar		
🔆 🏟 PIT MENU	🔄 🐨 👘 🔹 🔂 Página + 🎯 Herramientas	• [»]
Servicio Cantabro de Salud	Desconectar	^
Usuarios Conectados: 1	martes, 27 de Marzo	
Opciones Image: Cambiar contraseña Image: Cambiar contraseña	on esta opción se puede crear una UEVA solicitud para una CATEGORÍA . Le que es impresindible presentarla egistro Público.	
http://10.36.234.155:8080/pet/rElegrCategoria.action	Sintranet local 🔍 100%	•
1 Inicio 2 Careta 1 200 a linternat Explorer - 🔽 2 Microsoft Office 🗠 CARPETA TEMPORA	🗀 ACUERDO SELECCIÓ ES < 🙆 💈 💥 🛃	11:32

 Con esta opción puede crearse una nueva solicitud para una categoría. No olvide que es imprescindible presentarla en un registro público.

• Pinchando en la opción señalada aparecerá la siguiente pantalla:

Liébana

Cantabria.

2017 Año Jubilar

GOBIERNO

CANTABRIA

de



- Deberá elegir la categoría para la que efectúa la solicitud.
- 🖉 SOLICITUD Windows Internet Explorer - 7 🛛 🚱 🕤 👻 🔊 http://10.36.234.155:80 v f9 🗙 Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda 🕴 🐑 Convertir 👻 📸 Selecciona 🚖 🎪 😸 🔹 🏀 Intranet de la Gerencia del S... 🙋 SOLICITUD 🏠 🔹 🔝 🕤 🖶 🔹 🔂 Página 👻 🥝 Herran Categoria a la que optasi 400 AUXILIAR DE ENFERMERÍA DPTO POR PRESTAR SERVICIOS EN tancion Primaria : dass 1 - 1 - 1 NO ~ se= NO ✓ NO 🗸 cia de Atención Especializada del Area I: tal Universitario "Marqués de Valdecilla": NO 🛩 ada del Area III NO 🛩 eas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana": ONAS ESPECIALES - Deseo formar parte de listas específicas de N0 ~ N0 ~ N0 ~ NO Y ERVICIOS PRESTADOS NO ERITOS PRESENTADOS (ji NO ~ SOLICITUD - Windows Internet Explorer Intranet local / 🕫 💿 02 es 🗿 🔊 🐝
- Una vez elegida la categoría, aparecerá la siguiente pantalla.

Deberá cumplimentar los campos que aparecen en la misma:

- Opto por prestar servicios en:

Deberá elegir el centro o centros en los que desea prestar servicios de la categoría correspondiente, indicando SI/NO.

Liébana

Año Jubilar

Cantabria.

- Zonas Especiales

GOBIERNO

ANTABRIA

En esta opción podrá elegir si desea prestar servicios en las zonas básicas de Salud de Atención Primaria indicadas (Liébana, Nansa y Campoo-Los Valles) o en el Hospital Tres Mares del Area III (Reinosa). Para estas zonas especiales solo se llamará a los aspirantes que hayan optado por ellas.

- Servicios prestados

Indique si presenta certificados de servicios prestados en otro Servicio de Salud.

- Méritos presentados

Indique que presenta la Relación de Méritos. Este documento debe presentarse necesariamente junto con la solicitud. Solo serán tenidos en cuenta a efectos de la valoración los méritos relacionados y acreditados documentalmente.

• Una vez registrados los datos y comprobados, puede grabar la solicitud pinchando en el botón del final de la pantalla.



G . PfT http://10.36.234.155:8080/p *** * ×** 6 RConvertir + 🔂 Seleccio 🟠 🔹 🔝 🕤 🖶 🔹 🔂 Página 🔹 🎯 Her 500 CELADOR Categoria a la que opta: OPTO POR PRESTAR SERVICIOS EN NO innosa); iencion Primaria: 061; erencia de Abanción Especializada del Area 1; ospital Universitario "Marqués de Valdecilla"; rencia de Atención Especializada del Area II spital Comarcal de Laredo": NO /indows Internet Explor DNAS ESPECIALES - Deseo formar p La solicitud se va crear con estos datos. ¿De Aceptar Cancelar Area III (especial) de Reino SERVICIOS PRESTADOS e la Comunidad Autonoma de Camauna -IERITOS PRESENTADOS (junto con la solicitud es ne ar la re lación de m evise bien los datos registrados γ, una vez ede GRABAR la solicitud < 0 3 M

Liébana

Cantabria.

2017 Año Jubilar

• Si desea continuar pulse aceptar

GOBIERNO

CANTABRIA

- La solicitud ha sido grabada.
- Una vez grabada aparecerá la siguiente pantalla,



 En esta pantalla aparecen todos los méritos que usted ha registrado. Ahora debe elegir, de entre esos méritos, aquellos que quiere aportar para la solicitud de la categoría que se le muestra en la pantalla.

Liébana

Año Jubilar

Cantabria

- Si desea aportar todos los registrados debe pinchar en "Marcar todos". Si para esa solicitud en concreto solo desea aportar algunos de ellos debe marcarlos individualmente.
- Con la opción *Limpiar* puede borrar.

GOBIERNO

ANTABRIA

 Una vez seleccionados los méritos a la solicitud correspondiente aparecerá la siguiente pantalla.



- Pinchando en la opción correspondiente podrá imprimir la solicitud y el resto de la documentación que tiene que presentarse con ésta:
 - Relación de Méritos
 - Anexos II y III

Solicitud

GOBIERNO de CANTABRIA



Liébana

Cantabria

2017 Año Jubilar

Relación de méritos





Anexo II: Declaración de no estar separado del servicio o inhabilitado

Liébana

Cantabria

2017 Año Jubilar

GOBIERNO

CANTABRIA

de

Anexo III: Declaración de no tener la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría a la que se opta.



6.- VER SOLICITUDES

GOBIERNO

ANTABRIA

 Con esta opción se pueden ver y modificar las solicitudes que usted haya creado. Los datos personales solo pueden modificarse a través de la opción del menú Datos Personales (ver apartado 7 de está guía)

Liébana

Año Jubilar

Cantabria

- Esta opción le permite:
 - Modificar la opción de centro (ver apartado 11 de esta guía)
 - Ver / Imprimir las solicitudes
 - Seleccionar los méritos previamente introducidos mediante la opción Gestión de méritos.
 - Ver / Imprimir los Anexos II y III.

7.- DATOS PERSONALES

Con la opción Datos personales puede modificar los datos de su solicitud.

Los pasos a seguir son los siguientes

 Ir al menú principal opción Datos personales y efectuar las modificaciones oportunas

MENU - Windows Internet Explorer			_0
 http://10.36.234.155:8080/pet/irPrincipal.action 		🖌 🔶 Google	٩
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda	🖓 Convertir 🔹 📩 Seleccionar		
🕸 🍘 MENU		🐴 • 📾 • 🖶 • 🛛	🚽 Página 👻 🔘 Herramientas 👻
Servicio Cántabro de Salud		Desconectar 😈	SC S
suarios Conectados: 1			martes, 20 de Marzo
suario: 11111111H - GARCIA GARCIA, MARIA			
	Opciones		
	A Cambiar contrase	ña	
	Datos Personales	Con esta opción se puede los datos personales.	modificar
	Gestión de mérito	S	_
	📄 Crear nueva solici	tud	
	Ver solicitudes		
//10.36.234.155:8080/pet/irModificarDatosPersonales.action		🧐 Intranet loc	al 🔍 100% 🔹

- Después de modificar los datos personales debe ir a la opción Ver solicitudes y pinchar en Solicitud. Acepte todos los pasos y obtenga la nueva solicitud con los nuevos datos personales incorporados.
- Una vez obtenida la solicitud, debe presentarla en un registro público.

NOTA: Si ya ha presentado su solicitud en un registro público **NO** es necesario presentar otra si **solo** ha modificado sus datos personales.

8.- CAMBIAR CONTRASEÑA

GOBIERNO

CANTABRIA

de

• Con esta opción puede modificar su contraseña.



Liébana

Cantabria.

2017 Año Jubilar

9.- PRESENTAR SOLICITUDES A MAS DE UNA CATEGORÍA.

Si desea presentar solicitudes a más de una categoría, una vez efectuada la primera, para el resto debe entrar primero en la opción de menú **Crear nueva solicitud**.

🖉 MENU - Windows Internet Explorer		
C C + E http://10.36.234.155:8080/pet/#Principal.action	Google	P • K
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda 🛛 🖓 Convertir 🕶 🔝 Seleccionar		
👷 🏟 🖉 MENU	🟠 • 🔝 - 🖶 • 🔂 Pági	na 🔹 💮 Herramientas 🔹 🍟
Servicio Cántabro de Salud	Desconectar 😈	
Usuarios Conectados: 3		viernes, 27 de Abril
Opciones Cambiar contraseña Datos Personales Example Gestión de méritos Crear nueva solicitud Ver solicitudes		
Listo Dán 15 Sar 1 - 16/17 - 6 16 9 m Lín 10 Col 98 - LCDB MCAL EVI SCAL Emañol (Er 1 1197	S Intranet local	C 100% •
1 Gan Die Solit A. 1 Gan Terrer 1974 in 19	i 🖉 MENU - Windows Inte	ES 🔇 🕈 🖉 🌺 10:43

• Seleccionar la nueva categoría elegida.

GOBIERNO

ANTABRIA

🖉 SOLICITUD - Windows Internet Explorer				
O . PET http://10.36.234.155:8080/pet/irElegirCate	goria.action		Google	P - K
Archivo Edición Ver Pavoritos Herramientas Ayu	da 🔰 🍓 Convertir 👻 🔂 Seleccionar			
😭 🏘 PET SOLICITUD		1	💁 • 🔝 - 🖶 • 🔂 Página	a 🔹 🍈 Herramientas 🔹 🍟
Servicio Cántabro de Salud		D	esconectar 😈	
Usuarios Conectados: 1				viernes, 27 de Abril
Seleccionar categoría	IA			
CATEGORIA				
Categoria a la que opta:	Selecciona categoría		~	
	0			
				2
				-
٤				
Listo			S Intranet local	🔍 100% 🔹 🛒
Pag. 16 Sec. 1 17/18 A 14,5 cm Lin. 4	Col. 1 GRB MCA EXT 508 Espai	fol (Es LLL)		
📜 IDICIO 🔰 🌈 🚱 😟 👘 2 Explorador o	e Wi VI GUIA DEL USUARIO	GESTION SERVICIOS	SOLICITUD - Window	ES (1) 2 4 10:49

Liébana

2017 Año Jubilar

Cantabria

El resto de los pasos son iguales a los establecidos para la primera solicitud (apartado 5 de esta guía)

10- APORTAR NUEVOS MÉRITOS A UNA SOLICITUD.

En el caso de que una solicitud haya sido presentada y desee añadir nuevos méritos dentro del plazo establecido, deberá

• Ir al menú principal y elegir la opción Gestión de méritos.

rchivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda	🗧 😪 Convertir 🔹 🔂 Seleccionar		
A MENU		💁 • 🖾 - 🖶 • 🔂 Pégi	ha 🔹 🔘 Herramientas 🔹
Servicio Cántabro de Salud		Desconectar	TRSC
suarios Conectados: 1			jueves, 10 de Mayo
	Opciones		
	la Cambiar contra	seña	
	*		
	Datos Personale	s	
	Gestión de méri	to Ton esta opción se pueden int los méritos e imprimirlos.	roducir
	🔁 Crear nueva sol	icitud	_
	📛 Ver solicitudes		
		Toty sout for al	10096 ×

• Registrar el nuevo mérito.

GOBIERNO

CANTABRIA

• Ir al menú principal a la opción Ver solicitudes.

Liébana

2017 Año Jubilar

Cantabria

MENU - Windows Internet Explorer			
The second se	Principal action 🛛 👻 Error de certif	icado 🐓 🗙 Google	٩
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda	😪 Convertir 👻 🚮 Seleccionar		
A 🕸 😹 MENU		💁 • 📾 • 🖨 • 🖻	Página 🔹 🎯 Herramientas 🔹
Servicio Cântabro de Salud		Desconectar 😈	TISC
suarios Conectados: 1			jueves, 10 de Mayo
	Cambiar contraseña]	
	Datos Personales		
	Gestión de méritos		
	Crear nueva solicitud		
	🔑 Ver solicitudes	on esta opción se puede '	VER y
	de la so	ODIFICAR la solicitudes o licitud	los meritos
	de la so	ODIFICAR la solicitudes o licitud	los meritos

• Pinchar, la opción méritos de la categoría correspondiente.

	Thepsil	Contract (DCI)		and a support of a set of a se	->	Col (er ciro	- up corta kac			
rchivo	Edición Ver	Favoritos	Herramienta	s Ayuda 🤄 🐔 Converti	 Seleccionar 					
*	NET SOLICITUD	ES						⊡ • ⊡	- 👼 • 🔂 PA	gina 🔹 💮 Herramientas 🔹
Ē			Ser Cár de l	vicio Itabro Salud				Desconecti	ar	SESC -
uarios (Conectados:	1								miércoles, 16 de Mayo
uario:	54545454	4B - H H,	нн							Volver
			SC SC	DLICITUDES						
			COD. CAT.	CATEGORÍA	EDITAR	SOLICITUD	MERITOS	ANEXO II ANE	ош	
			400	AUXILIAR DE ENFER	MERÍA 🏓	1		1		
			200	A.T.S. / D.U.E.	P	1	101			
lvindior	et.intranet.scs	salud.es:18	H3/pet/irAsocia	rMeritos.action?dniPK=5454545	BåsecuenciaPK=102&c	ategoria=		•	Intranet local	€ 100% ·

• Seleccionar el nuevo mérito introducido.

GOBIERNO

CANTABRIA

Imprimir la solicitud de aportación de nuevos méritos

Liébana

Cantabria

2017 Año Jubilar



 Pinchando en la opción Imprimir solicitud de aportación de nuevos méritos aparecerá la siguiente pantalla.



 Imprímala y preséntela en un registro público junto con una nueva relación de méritos.

Liébana

Año Jubilar

Cantabria

Nota:

GOBIERNO

ANTABRIA

Tenga en cuenta que cada vez que añada nuevos méritos a una solicitud ya presentada en un registro público, deberá aportar la siguiente documentación: solicitud de aportación de nuevos méritos, relación de méritos y acreditación de los mismos.

11.- MODIFICAR LA OPCIÓN DE CENTRO DE UNA SOLICITUD.

Para modificar la opción de centro de una solicitud debe seguir los siguientes pasos:

🖉 MENU - Windows Internet Explorer			
O PIT https://vindionet.intranet.scsalud.es:18443/pet/jsp/	/solicitud/irPrincipal.action 🛛 💙 😵 Error de cr	ertificado 😽 🗙 Google	P -
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda	🗞 Convertir 👻 🔂 Seleccionar		
🚖 🛷 PET MENU		🟠 🔹 📾 👘 🖶 Pági	ha 🔹 💮 Herramientas 🔹 🎇
Servicio Cántabro de Salud		Desconectar 😈	ATTESC S
Usuarios Conectados: 1		π	iércoles, 16 de Mayo
	Opciones Cambiar contraseña Cabiar contraseña Cambiar contraseña Cambiar contraseña Cambiar contraseña Crear nueva solicitud Crear nueva solicitud Crear nueva solicitud	Con esta opción se puede VEF	t ý mentos
tps://vindionet.intranet.scsalud.es:18443/pet/irVerSolicitudes.action		S Intranet local	💐 100% 🔹
àg, 21 Sec. 1 22/22 A 6 cm Lin. 9 Col. 8	GRB MCA EXT SOB Español (Es		

• En el menú principal elegir la opción Ver solicitudes

• En la solicitud de la categoría correspondiente pinchar en Editar



Liébana

2017 Año Jubilar

Cantabria

GOBIERNO

. ANTABRIA

- Una vez que haya entrado en la solicitud modifique su opción de centro, acepte todos los pasos y obtenga la nueva solicitud con los nuevos centros elegidos.
- No olvide que debe presentar su solicitud en un registro público.

(Nota: Si modifica la opción de Centro en una solicitud ya presentada en un registro público, deberá presentar otra solicitud con las nuevas opciones)

NOTA IMPORTANTE

Cuando termine de utilizar el programa salga del mismo a través de la opción desconectar. Tenga en cuenta que si deja abierta su sesión el siguiente usuario trabajará con sus datos.

V.1.Mayo 2012.



GOBIERNO

CANTABRIA

de



PET-PROGRAMA PARA FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL

Liébana

2017 Año Jubilar

Cantabria.

GUIA RÁPIDA DEL USUARIO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA. SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD. V.1. Mayo 2012

INDICE

Liébana

2017 Año Jubilar

Cantabria.

GOBIERNO

CANTABRIA

 INTRODUCCIÓN.
 PRESENTAR UNA SOLICITUD PARA FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL.
 PRESENTAR SOLICITUDES A MAS DE UNA CATEGORÍA.
 AÑADIR / MODIFICAR / ELIMINAR MÉRITOS DE UNA SOLICITUD YA PRESENTADA EN UN REGISTRO PÚBLICO.
 MODIFICAR DATOS DE UNA SOLICITUD CREADA A TRAVÉS DEL PROGRAMA INFORMÁTICO.

GUIA DEL USUARIO

1.- INTRODUCCIÓN

GOBIERNO

ANTABRIA

El programa de listas de selección de personal estatutario temporal (PET) permite efectuar solicitudes, registrar todos los méritos y obtener la documentación que debe aportarse con la solicitud para formar parte de las listas.

Liébana

Año Jubilar

Cantabria

El acceso al programa se efectúa a través de la dirección www.scsalud.es /recursos humanos/bolsa de trabajo.

2.- PRESENTAR UNA SOLICITUD PARA FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL.

Pasos a seguir:

- 1.- Registrarse (menú inicio)
- 2.- Identificarse con el NIF y la contraseña elegidas

3.- Registrar **todos** los méritos en la opción del menú principal **Gestión de méritos** (todos los méritos deben registrarse en esta opción independientemente de las distintas categorías a las que se opte)

4.- Introducir méritos con la opción **Añadir**. Automáticamente visualizará en la pantalla principal los méritos introducidos, y podrá borralos o modificarlos haciendo clíc en la opción "Cancelar el registro" o "Modificar el registro"

- 5.- Salir con la opción Volver
- 6.- Efectuar la solicitud en la opción del menú principal Crear nueva solicitud

7.- Seleccionar los méritos para esa solicitud

8.- Imprimir la documentación que debe ser presentada (solicitud, Relación de Méritos y anexos II y III)

9.- Presentar la solicitud, junto con el resto de la documentación, en un registro público.

3.- PRESENTAR SOLICITUDES A MAS DE UNA CATEGORÍA.

Si ya ha efectuado una solicitud a través del programa informático y quiere presentar solicitudes para otras categorías, los pasos a seguir son los siguientes:

1.- Efectuar una nueva solicitud en la opción Crear nueva solicitud

2.- Seleccionar los méritos para esa solicitud

3.- Imprimir documentación que debe ser presentada (solicitud, relación de méritos y anexos II y III)

4.- Presentar la solicitud, junto con el resto de la documentación, en un registro público.

4.- AÑADIR / MODIFICAR / ELIMINAR MÉRITOS DE UNA SOLICITUD YA PRESENTADA EN UN REGISTRO PÚBLICO.

Liébana

Año 🛛 Jubilar

Cantabria

Para añadir, modificar o eliminar méritos, dentro del plazo establecido, a una solicitud ya presentada en un registro público, los pasos a seguir son los siguientes.

1.- Ir a la opción del menú principal Gestión de méritos

2.- Registrar los nuevos méritos que se quieren añadir, modificar o eliminar

3. Ir a la opción Ver solicitudes, elegir la correspondiente y pinchar en Méritos

4.- Seleccionar los méritos para esa solicitud

5.- Imprimir documentación que debe ser presentada con la solicitud (solicitud de aportación de nuevos méritos y relación de méritos)

6.- Presentar la solicitud de aportación de nuevos méritos, junto con el resto de la documentación, en un registro público.

5.- MODIFICAR DATOS DE UNA SOLICITUD CREADA A TRAVÉS DEL PROGRAMA INFORMÁTICO

Los pasos a seguir para modificar datos de una solicitud creada son los siguientes:

5.1- MODIFICAR LOS DATOS PERSONALES

1.- Ir al menú principal opción Datos personales y efectuar las modificaciones oportunas.

2.- Ir a la opción Ver Solicitudes y pinchar en Solicitud. Acepte todos los pasos y obtenga la nueva solicitud con los nuevos datos personales incorporados.

3.- Presentar la solicitud en un registro público.

(SI ya ha presentado su solicitud en un registro público **NO** es necesario presentar otra si solo ha modificado sus datos personales)

5.2.- MODIFICAR LA OPCION DE CENTRO

1.- Ir a la solicitud en la opción Ver solicitudes

2.- En la solicitud de la categoría correspondiente pinchar en Editar

3.- Modifique su opción de centro, acepte todos los pasos y obtenga la nueva solicitud con los nuevos centros elegidos.

4.- Presentar la solicitud en un registro público.

NOTA IMPORTANTE.

Cuando termine de utilizar el programa salga del mismo a través de la opción **desconectar**. Tenga en cuenta que si deja abierta su sesión el siguiente usuario trabajará con sus datos.

GOBIERNO

NTABRIA